

# Situación actual de la problemática del fentanilo y opioides sintéticos con fines no médicos en Colombia

# Situación actual de la problemática del fentanilo y los opioides sintéticos con fines no médicos en Colombia

## Opioides y fentanilo

Los opioides son un grupo amplio de medicamentos analgésicos esenciales para el alivio del dolor, generalmente usados en condiciones médicas como trauma, cirugías, cáncer y otras situaciones de salud. La eficacia de los medicamentos opioides está relacionada con su capacidad de actuar sobre los receptores opioides en el Sistema Nervioso que se localizan en las regiones del cerebro y médula espinal implicados en la transmisión y modulación de la respuesta al dolor<sup>1</sup>. Alrededor del mundo, los opioides son objeto de consumo con fines no médicos ni justificados en la evidencia científica, por tanto, se presenta desvío y producción ilegal<sup>2</sup>.

El uso responsable de estas sustancias es un gran desafío a nivel mundial y exige que los países realicen un balance adecuado que permita garantizar el acceso y disponibilidad para las personas que los requieren y a la vez evitar el riesgo que genera en la salud cuando son utilizados sin prescripción médica.

Los opioides pueden ser de origen natural como la morfina y codeína, semisintéticos como la heroína y oxycodona o sintéticos como el tramadol, metadona o fentanilo<sup>3</sup>.

El caso específico de la familia del fentanilo y sus análogos, hace referencia a una serie de fármacos que empezaron a desarrollarse a mediados de la década de los 60 para aplicación en la medicina humana, vigente hoy en día, como el fentanilo, sufentanilo, alfentanilo y el remifentanilo; aun así, la gran mayoría de sustancias químicas pertenecientes a esta categoría no tienen uso aprobado en humanos, como el caso del carfentanilo, furanilfentanilo, valerilfentanilo, entre otros, pero que han sido detectados en el mercado ilícito de las drogas<sup>4</sup>.

1 Organización Mundial de la Salud – OMS; “Sobredosis de Opioides”, agosto 2020.

2 Observatorio de Drogas de Colombia – ODC. “Alerta informativa acerca del uso de sustancias y preparados con actividad psicoactiva utilizadas para el manejo del dolor (opioides)” agosto 2019. Información disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/Alerta%20Opioides.pdf>

3 UNODC, Global Smart Update Volumen 21; “Claves para entender la crisis mundial de los opioides”, marzo 2019.

4 Armenian, P., Vo, K. T., Barr-Walker, J., & Lynch, K. L. (2018). Fentanyl, fentanyl analogs and novel synthetic opioids: a comprehensive review. *Neuropharmacology*, 134, 121-132.

## Formas de presentación y de consumo de fentanilo y análogos

El fentanilo y sus análogos puede presentarse en diferentes formas, como en polvo de color blanco, impregnado en estampillas de papel "*parches*", en comprimidos o pastillas en mezcla con opioides recetados e incluso en vapeadores o cigarrillos electrónicos. La forma de consumo está relacionada directamente a la presentación de la sustancia, ya que puede ser esnifado o fumado si se encuentra bajo la presentación de un sólido en polvo; ingerido si se encuentra en forma de tabletas; transdérmico cuando se encuentra impregnado en estampillas de papel o también inyectado cuando se encuentre en forma de ampolla tipo farmacéutica. Algunos de los nombres vulgares como se comercializa el fentanilo son "*Apache*", "*China White*", "*Drop Dead*", "*Heroína Sintética*"<sup>5</sup>.



(A)



(B)



(C)

Figura N° 1. Principales formas de presentación de fentanilo: (A) ampolleta farmacéutica; (B) sólido en polvo; (C) tableta con aspecto de oxycodona

5 Terminología e información sobre las drogas (2018), 3ra edición. UNODC

## Riesgo asociado al consumo de fentanilo y análogos

**El fentanilo y sus análogos se caracterizan por ser más potentes (50x - 100x)**, en cuanto a los efectos que puedan generar sobre el individuo en comparación a otro tipo de opioides tradicionales como la morfina, heroína, oxicodona, hidromorfona<sup>6</sup>; la anterior particularidad, junto a que las dosificaciones se llevan a cabo de manera artesanal, sin ningún tipo de control, conlleva a la existencia de muestras de drogas en las calles más concentradas unas que otras (dosis variables) lo cual implica un alto riesgo y amenaza a la salud pública, asociada al consumo de este tipo de sustancias.

Un factor que ha influenciado drásticamente la actual crisis mundial por el consumo de opioides sintéticos, está relacionado con la adulteración o falsificación de drogas como el alpraxolam **“xanax”**, oxicodona, heroína, anfetamina o metanfetamina con fentanilo<sup>7</sup>, donde el usuario desconoce realmente el tipo o posibles mezclas de sustancias que está consumiendo y que puede representar una intoxicación o sobredosis por el denominado **“cóctel de drogas”**.

Otro factor de riesgo asociado al consumo de fentanilo radica en la rápida aparición de diferentes NSP análogos de fentanilo en el mercado de las drogas ilícitas con la característica de tener mayor potencia a menor dosis administrada, adicionalmente al ser sustancias nuevas no se encuentran bajo las listas de control internacional de acuerdo con la Convención Única de 1961 sobre Estupefaciente enmendada por el Protocolo de 1972 (lista amarilla) y el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 (lista verde) de las Naciones Unidas.

6 UNODC, Global Smart Update Volumen 17; “El fentanilo y sus análogos, 50 años después”, marzo 2017.

7 Drug Enforcement Administration – DEA. Program “One Pill/Can Kill”. Tomado de: <https://www.dea.gov/es/onepill>

## Situación del Fentanilo y sus análogos en Colombia



Figura N° 2. Muestra de estampillas de papel secante impregnada con opioide sintético UF-17

El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) del Observatorio de Drogas de Colombia (ODC) emitió en 2019 la primera alerta asociada a la **incautación de 9 ampollas de fentanilo en Cali y 90 tabletas de oxicodona en Pereira**, lo cual requirió informar sobre el riesgo que puede representar el desvío de opioides sintéticos que se emplean en medicina, al mercado de drogas ilícitas<sup>8</sup>.

También en 2022, en el marco de las actividades del SAT se emitieron tres diferentes alertas sobre la detección de opioides sintéticos análogos del fentanilo:

**UF-17 impregnado en muestras de estampillas de papel "blotters" en el municipio de Soacha – Cundinamarca:** hallazgo proveniente de una incautación por parte de la Policía Nacional.

**$\beta$ -hidroxiofentanilo en la forma de sólido en polvo de color blanco en la ciudad de Cartagena – Bolívar:** hallazgo en centro hospitalario derivado de un paciente que presentó intoxicación posterior al consumo de una sustancia psicoactiva.



Figura N° 3. Muestra de un sólido en polvo que contiene  $\beta$ -hidroxiofentanilo

<sup>8</sup> Alerta informativa acerca del uso de sustancias y preparados con actividad psicoactiva utilizadas para el manejo del dolor "opioides". Sistema de Alertas Tempranas año - 2019. Información disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/SAT/Alertas/2019%2008%20Alerta%20Opioides.pdf>



Figura N° 4. Muestra de un sólido en polvo que contiene mezcla de heroína-fentanilo-p-fluorofentanilo

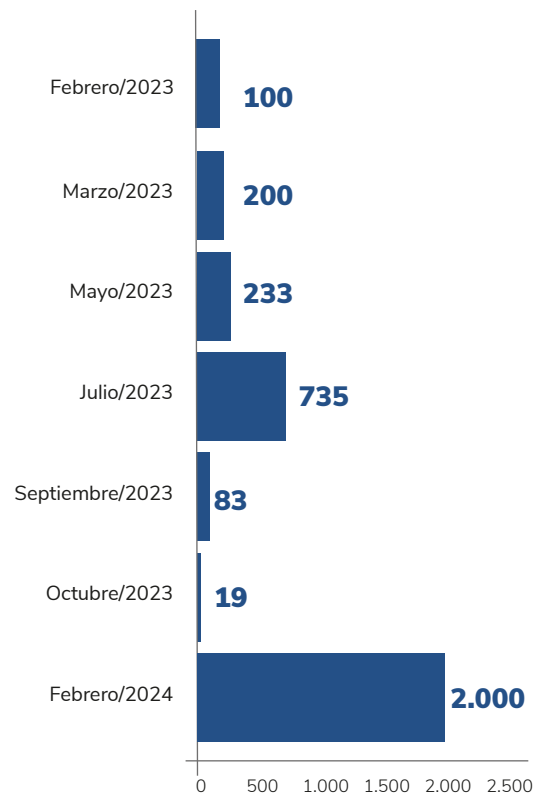
**Detección de una muestra que contenía mezcla de heroína - y p-fluorofentanilo en forma de sólido en polvo de color habano:** hallazgo en el Aeropuerto El Dorado de la ciudad de Bogotá en una encomienda procedente de Estados Unidos y con destino al municipio de Itagüí - Antioquia.

**No obstante a los tres casos descritos anteriormente, las incautaciones reportadas en Colombia se refieren principalmente a la presentación en ampollas farmacéuticas** de lo cual se deduce que se trata de desvío de canales lícitos al mercado de drogas ilegales.

En todo caso se enfatiza que no se tienen reportes por parte de las autoridades locales de la detección o hallazgo de producción química de estas sustancias en Colombia, o de la existencia de laboratorios clandestinos para la síntesis de fentanilo.

## Incautaciones de fentanilo en Colombia

En cuanto a incautaciones de fentanilo y análogos, el Observatorio de Drogas de Colombia registra **36 casos de incautación realizadas por la Policía Nacional durante los años 2018 a 2023** en diferentes ciudades como Bogotá, Medellín, Pereira, Villavicencio, Cartagena, entre otras. Es importante mencionar que el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fiscalía General de la Nación, **vienen realizando un análisis y seguimiento detallado de cada caso para validar que efectivamente se trata de fentanilo** teniendo en cuenta la sensibilidad de la información asociada a la incautación de sustancias de la categoría del fentanilo y análogos en el país.



Gráfica N° 1. Reporte de incautaciones de unidades de ampollas de fentanilo en Colombia de febrero 2023 a febrero 2024

Llama la atención que mientras los primeros reportes detectados en **2018 y 2019 se referían a hallazgos menores a 10 unidades de ampollas, a partir de 2023 se han presentado casos con cantidades más altas que oscilan entre las 100 y 280 ampollas de fentanilo**, lo cual alerta a las autoridades sobre una posible combinación con drogas tradicionales. Antes del año 2018, no se registraban incautaciones de fentanilo en Colombia. **El caso más reciente se presentó en el mes de febrero de 2024 en Maicao - La Guajira, donde las autoridades incautaron 2.000 ampollas de fentanilo, configurandose como el caso más grande registrado en el país.**

## Muertes por sobredosis con opioides en Colombia

El Observatorio de Drogas de Colombia (ODC) del Ministerio de Justicia y del Derecho, en articulación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, realiza el análisis de muertes asociadas a uso de sustancias psicoactivas (SPA), a partir de los casos con registro de resultado positivo de consumo confirmadas mediante pruebas de toxicología.

A partir de lo anterior, entre 2013 y 2023\* se reporta un total de 30 casos de muertes asociadas al uso de fentanilo en el país. Si bien se pueden identificar varias sustancias en algunos de estos casos, no es posible confirmar si se trató del consumo de una mezcla o de sustancias consumidas en diferente momento. En todo caso, se encontró que en el 34,8 % de los casos de mortalidad asociada al consumo de fentanilo, también había presencia de otras sustancias sintéticas, principalmente ketamina (sustancia de uso farmacéutico que también presenta uso recreativo).

Para el periodo 2021 y 2022, veintiuna (21) personas iniciaron tratamiento por trastornos que refieren uso problemático de fentanilo. Principalmente, estos casos involucran a hombres adultos con edades comprendidas entre los 27 y 40 años, quienes provienen mayoritariamente de las regiones de Bogotá y Antioquia.

\*Los datos de 2023 podrían ajustarse debido a los procesamientos que adelanta el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF.

Para el mes de agosto de 2019, cuando se emitió la primera alerta por fentanilo se consideró que no existía suficiente evidencia para señalar la presencia de un mercado ilegal de este tipo de sustancias en el país, pero actualmente el incremento en las incautaciones y la evidencia de muertes asociadas, confirman el desvío y el tráfico de esta sustancia psicoactiva y la necesidad de emprender acciones urgentes para evitar la consolidación del fentanilo en el mercado de drogas ilegales en el país.



Con el fin de actuar frente a esta amenaza, en el marco de la **Nueva Política de Drogas del Gobierno Nacional "Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico 2023-2033"** y desde el Sistema de Alertas Tempranas, se busca dar un enfoque centrado en la salud pública y los derechos humanos. Se está organizando la respuesta intersectorial que incluye acciones prioritarias, tales como:

- Fortalecer el monitoreo continuo de la situación, a través del testeo y análisis químico de drogas.
- Impulsar la estrategia del sistema de análisis de sustancias operado en los territorios en entornos de ocio nocturno.
- Fortalecer medidas de control, interdicción y fiscalización de estas sustancias para evitar su desvío y su tráfico.
- Investigación para desarticular las redes vinculadas al tráfico de opioides sintéticos.
- Medidas de prevención para evitar el consumo de opioides ilegales, y estrategias de reducción de riesgos y daños, como la implementación de espacios de consumo de menor riesgo y el acceso de insumos para la detección de fentanilo "*tirillas*" en los dispositivos de reducción de daño.
- Fortalecer el registro de casos de sobredosis y emergencia médicas en las que esté involucrado el fentanilo y otros opioides sintéticos para avanzar en un sistema de vigilancia centralizado en el país.
- Fortalecer la capacidad de atención de urgencias toxicológicas y tratamiento de casos.
- Capacidades para la identificación de las sustancias opioides en laboratorios forenses y de toxicología.
- Capacitar al personal de salud y de emergencias en la detección, manejo y reporte de casos asociados a fentanilo y análogos.

## Situación legal

En el caso de Colombia, los medicamentos tipo opioide utilizados para el manejo del dolor (incluido el Fentanilo) **son vigilados y controlados por el Ministerio de Salud y Protección Social a través del Fondo Nacional de Estupefacientes – FNE**. Como marco regulatorio del uso de este tipo de sustancias se cuenta con la Resolución 1478 de 2006, "*Por la cual se expiden normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre aquellas que son monopolio del Estado*", modificada por la Resolución 315 de 2020, con lo cual se aplican medidas para evitar su desvío. Además, se encuentra restringido su manejo según el artículo 376 de la Ley 599 de 2000 o Código Penal: "*tráfico, fabricación o porte de estupefacientes*".

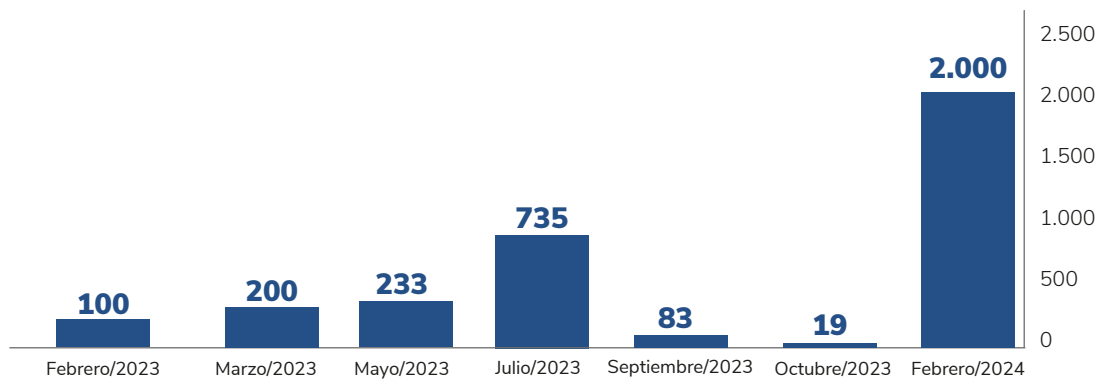
## Acciones de capacitación a las autoridades de Colombia

Teniendo en cuenta las dinámicas y tendencias recientes en torno a la crisis de los opioides sintéticos a nivel mundial, desde el equipo técnico del Sistema de Alertas Tempranas del Observatorio de Drogas de Colombia se adelantan espacios de formación a equipos de las instituciones y autoridades de Gobierno, logrando 1.400 profesionales capacitados en la tematica de Nuevas Sustancias Psicoactivas con énfasis en opioides sintéticos - fentanilo y análogos; es así como a partir del año 2023 se han realizado sesiones presenciales o virtuales dirigidas a las siguientes instituciones:

- Funcionarios de la Secretaría Distrital de Salud y de la Alcaldía de Bogotá en el marco del Consejo Distrital de Estupefacientes de Bogotá.
- Funcionarios de la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá - CISPA SDIS, en el marco del Comité Técnico de Sustancias Psicoactivas.
- Fiscales y asistentes de fiscal de la Unidad de Seguridad Pública y de Narcotráfico de la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Bogotá.
- Químicos forenses del laboratorio de estupefacientes de la regional número 6 de la Policía Nacional – DIJIN, así como de los laboratorios de química del nivel nacional de la Fiscalía General de la Nación.
- Funcionarios del Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico – CIENA de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.
- Funcionarios del Área de Prevención – ARPRE de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de las diferentes regionales a nivel nacional.
- Funcionarios del Área de Control Portuario y Aeroportuario – ARPAE de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de las diferentes regionales a nivel nacional.
- Funcionarios de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional de las diferentes regionales a nivel nacional.

## RESUMEN

- ▶ El Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho ha identificado un total de 30 casos de muertes asociadas al uso de fentanilo, de las cuales el **53,3%, que equivalen a 16 casos, se presentaron entre 2021 y 2023**; de acuerdo con información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, estos casos involucraron la combinación con otras sustancias como cocaína, marihuana, ketamina, anfetamina, metanfetamina, heroína, entre otras sustancias psicoactivas.
- ▶ Si bien el primer reporte de incautación de fentanilo corresponde a 2018, a partir de 2021 se presenta un aumento en el número de incautaciones en el contexto de la comercialización de drogas ilícitas. A 31 de diciembre de 2023, las autoridades registran **36 casos de incautaciones de fentanilo realizadas por la Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación** en diferentes ciudades como Bogotá, Medellín, Pereira, Villavicencio, Cartagena, Santa Marta, entre otras. Para el año 2024 se ha registrado un caso más de incautación de fentanilo en Maicao - La Guajira.
- ▶ Llama la atención que desde 2023 se presentan incautaciones con cantidades muy altas de fentanilo, lo cual es inusual si se tiene en cuenta que las primeras incautaciones conocidas en 2018 no superaban 10 unidades. Sobresalen, algunos casos en 2023, como por ejemplo el de **60 ampollas en Medellín en febrero, 200 ampollas en Sampués – Sucre en marzo, 233 ampollas en Bogotá en mayo, 455 ampollas en dos casos en Cartagena en julio, además del caso del 27 de julio de 280 ampollas en Medellín; el caso más reciente en el mes de febrero de 2024 en Maicao - La Guajira con 2.000 ampollas de fentanilo incautado.**



Gráfica N° 2. Reporte de incautaciones de unidades de ampollas de fentanilo en Colombia de febrero 2023 a febrero 2024

Los casos de incautaciones de fentanilo en Colombia se refieren principalmente a medicamento en presentación de ampollitas, de lo cual se puede deducir que se trata de desvío de medicamentos hacia el mercado ilegal. Una situación muy distinta a la de Estados Unidos, donde el fentanilo tiene origen en la producción ilegal y su presentación es generalmente en polvo o en pastillas. Además, desde el mes de octubre de 2022 se ha documentado que el fentanilo se encuentra mezclado o en combinación con otra sustancia denominada **“Xilacina”**, lo cual resulta en un **“coctel de drogas”** altamente peligroso para el usuario.

El Observatorio de Drogas de Colombia estableció la existencia de **3 únicos casos en que la sustancia, fentanilo y/o análogos**, estaba en forma de polvo o impregnada en estampillas de papel. Uno de estos casos correspondía a una encomienda proveniente de Estados Unidos con destino a Itagüí – Antioquia, la cual contenía una sustancia en polvo de color habano al interior de un sobre de papel publicitario, por lo que se infiere que se trata de fentanilo de producción ilegal, por el lugar de procedencia y por su presentación en forma de polvo.



Figura N° 5: Hallazgos del SAT de fentanilo y análogos en muestras incautadas en Colombia en presentaciones de polvo y estampilla de papel

A la fecha, las autoridades de Colombia no tienen reporte de la detección o hallazgo de producción ilegal de fentanilo y análogos en Colombia, o de la existencia de laboratorios clandestinos para la síntesis de fentanilo.

A partir de los registros de los centros de atención de consumo de drogas, el Observatorio de Drogas de Colombia identificó que entre 2021 y 2022, **un total de 21 personas solicitaron tratamiento debido al uso problemático de fentanilo**. Principalmente, estos casos involucran a hombres adultos con edades entre los 27 y 40 años, de Bogotá y Antioquia.

El Fentanilo es un medicamento de control especial, y catalogado por la Organización Mundial de la Salud – OMS como medicamento esencial, con usos médicos aprobados en Colombia como anestésico y analgésico; especialmente para el manejo de dolor en ciertas condiciones de salud, pero que por sus efectos puede ser susceptible de abuso.

Si bien, no se observa una situación de la dimensión que actualmente se presenta en Norte América y otras regiones del mundo, relacionada con la crisis por sobredosis y muertes por consumo de fentanilo u otros opioides, es innegable que este fenómeno constituye una amenaza global, en especial por la rápida proliferación de fentanilos y sus análogos, de producción ilícita en el mundo.

## ¿Qué hemos hecho?

Como respuesta a la problemática, **el Ministerio de Justicia y del Derecho ha emprendido una estrategia de formación en la temática de los opioides sintéticos haciendo énfasis en el fentanilo, que ha llegado alrededor de 1.400 profesionales**, incluidos Fiscales e Investigadores de Seguridad Pública – Bogotá de la Fiscalía General de la Nación, personal de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de las unidades del Área de Prevención - ARPRE, Área de Puertos y Aeropuertos – ARP AE, Regionales Antinarcóticos, CIENA, Dirección de Investigación Criminal SIJIN-DIRAN, Escuela Antidrogas “Mayor Wilson Quintero Martínez”, peritos químicos de los laboratorios de estupefacientes de la Policía Nacional – SIJIN y del CTI, entre otros.

Desde el Observatorio de Drogas de Colombia se promueve el fortalecimiento de capacidades técnicas en los territorios, alrededor de la problemática de Fentanilo y otros opioides sintéticos, en escenarios como el **Consejo Distrital de Estupefacientes de Bogotá y en los Seccionales de Estupefacientes de Caldas y Antioquia, así como en el Comité Técnico de Sustancias Psicoactivas de Bogotá;** con el fin de reforzar las medidas de control de esta clase de sustancias químicas por parte de las autoridades regionales.

El Sistema de Alertas Tempranas – SAT creado para la detección de nuevas drogas, **realiza de manera periódica el Monitoreo del Mercado de Drogas tanto de origen natural como sintética, con el fin de conocer tendencias y dinámicas asociadas a la aparición de nuevas sustancias o drogas emergentes en el país a través de análisis químico;** como es el caso del monitoreo continuo de fentanilo en muestras en drogas de calle. Esto con el apoyo de la red institucional que conforman el SAT.

**En el marco de actividades del SAT se han generado diferentes tipos de informes, documentos y boletines con información técnica acerca de las tendencias actuales de los opioides sintéticos y del fentanilo en el mercado de las drogas ilícitas,** con el objetivo de servir como una herramienta de consulta.

El Gobierno Nacional también participa en esfuerzos a nivel global, regional o bilateral de Naciones Unidas, de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD/OEA, así como en la **“Coalición Global para Abordar las Amenazas de las Drogas Sintéticas”**, iniciativa de Gobierno de Estados Unidos para promover una respuesta mundial coordinada frente al fentanilo, los opioides y otras sustancias sintéticas.



**Justicia**